

**DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO**

de 8 de abril de 1992

**por la que se aprueba la gestión financiera del sexto Fondo Europeo de Desarrollo realizada por la Comisión durante el ejercicio de 1990**

(92/253/CEE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,
  - Visto el primer Convenio ACP-CEE de Lomé<sup>(1)</sup>,
  - Vistos los balances y las cuentas del cuarto, quinto y sexto Fondo Europeo de Desarrollo correspondientes al ejercicio de 1989 [COM(91) 0132],
  - Visto el informe del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio de 1990 y las respuestas de las instituciones<sup>(2)</sup>,
  - Vista la Recomendación del Consejo, de 16 de marzo de 1992, relativa a la concesión de la aprobación de esta gestión (C3-0116/92),
  - Considerando que el Tratado de 22 de julio de 1975 otorga al Parlamento Europeo la facultad de conceder la aprobación de la gestión financiera de la Comunidad,
  - Visto el informe de la Comisión de control presupuestario y la opinión de la Comisión de desarrollo y cooperación (A3-0113/92),
1. Aprueba la gestión financiera del cuarto Fondo Europeo de Desarrollo llevada a cabo por la Comisión durante el ejercicio de 1990 sobre la base del importe siguiente:
    - ingresos: 1 324 965 000 ecus
    - pagos: 1 040 351 000 ecus;
  2. Consigna sus observaciones en la Resolución que constituye parte integrante de la presente Decisión;
  3. Encarga a su presidente que transmita la presente Decisión, así como la Resolución que contiene sus observaciones, a la Comisión, al Consejo, al Tribunal de Cuentas y al Banco Europeo de Inversiones y que lleve a cabo las gestiones pertinentes para su aplicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (serie L).

Hecho en Estrasburgo, el 8 de abril de 1992.

*El Secretario General*

Enrico VINCI

*El Presidente*

Egon KLEPSCH

<sup>(1)</sup> DO nº L 25 de 30. 1. 1976.<sup>(2)</sup> DO nº C 324 de 13. 12. 1991.